ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 09/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA, con I.D. Nº 361.599 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS" - CÓD. Nº 10 – ORDEN DE COMPRA.

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 10:00 horas, del día Martes 09 de julio del año 2019, en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los miembros del Comité de Apertura de Ofertas, el Sr. Cristian René Alvarez Jara, Coordinador, y el Abog. Marco A. Ramírez Ortega, Jefe del Departamento de Contrataciones, designados por Resolución del Decanato N° 310/2019.

En virtud de lo establecido en la Carta Invitación, el Abog. Marco A. Ramírez Ortega, procede a la Apertura de los Sobres, pertenecientes a las firmas oferentes, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas y con el valor de las propuestas económicas, conforme al sistema de Adjudicación por Total:

Empresas	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**
R.U.C. N°	80013965-8	2922317-2
Dirección de Correo Electrónico	presupuestos@graficamonarca.com.py	artesgraficavisual@gmail.com
Total de Guaraníes	**53.343.900**	**34.554.400**

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los Documentos Sustanciales presentados por las firmas participantes, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se realiza bajo el criterio Presenta o No Presenta:

Documentaciones	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**
I. a) El Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta
I. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
I .c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta en el SIPE
II. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta en el SIPE
III. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	No Aplica
III. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. E2stos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE	No Aplica
Constancia del SIPE Nº:	1.555.216	1.555.287
Foliatura Fojas Nº:	Del 01 al 35	Del 01 al 33

Los documentos presentados así como los que figuren Activos en el SIPE, pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

Una vez leído el Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Marco A. Ramírez Ortega,
Jefe
Departamento de Contrataciones

Cristian R. Alvarez Jara,
Encargado de Llamado
Departamento de Contrataciones